



Treinta y uno de julio de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00210-00**

La demanda ordinaria laboral, promovida por YANET MARIA GALLEGO LOAIZA, YULY ANDREA TORO ESTRADA, JONATHAN ALEXIS ESPINOZA BUSTAMANTE, JESUS ALBERTO CARMONA ESTRADA, YAMAIRA GRANDA CORREA, FANY DORIS GUZMAN MURILLO, DANIEL JOSE HERNANDES LOPEZ Y ALVARO DE JESUS CORREA HERRERA contra AMCOVIT LTDA, en los términos del artículo 92 del CGP, se accede a la solicitud de retiro de la demanda presentada por la parte demandante; sin embargo, se advierte que, al haberse presentado en forma digital, no existen documentos físicos para devolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 120 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 01 de agosto de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22a867888bc4e1e0864905900f055322d763ce7df48d89c1b5911f1df9deb208**

Documento generado en 31/07/2023 10:24:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>